



El ISCIII publica el procedimiento para la tramitación de las propuestas de creación de nueva empresa de base tecnológica

- Es una de los pocos OPIS que cuentan con un procedimiento interno de regulación para la creación de este tipo de empresas

18 de julio de 2014.- El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) ha publicado el procedimiento para la tramitación de las propuestas de creación de nuevas empresas de base tecnológica (NEBT). El documento está disponible en el apartado de procedimientos y formularios de la Intranet de la Institución.

Con esta publicación, el ISCIII se convierte en uno de los pocos Organismos Públicos de Investigación (OPIS) que cuenta con un mecanismo interno regulado para este tipo de actividad.

Según la OTRI, esta disposición valora de una manera sencilla las propuestas y permite que los investigadores puedan tener iniciativas empresariales de una manera regulada internamente con la garantía de que éstas cumplen la normativa en vigor.

En estos momentos hay tres NEBT en marcha que se beneficiaran de una mayor agilidad gracias a este tipo de regulación.